

NUEVE TEMAS SOCIALES

Luis Munilla, sds

VIII. LA VERDAD Y LA LIBERTAD

En los meses pasados hemos puesto las columnas o fundamentos vamos a poner ahora las ventanas. Se trata de los siguientes valores: la verdad, la libertad, la justicia y el amor. Éstos valores tienen que ir profundamente unidos a los principios que hemos tratado en los números anteriores, formando con ellos un todo.

LA VERDAD:

La verdad es un valor fundamental que desde siempre la humanidad busca ansiosa.

Vivir en y desde la verdad, tiene importantes significados y consecuencias en las relaciones sociales: la convivencia es ciertamente ordenada, fecunda y respeta la dignidad de las personas, cuando se funda en la verdad.

La verdad se refiere no sólo al mundo de las publicaciones, de la palabra de las opiniones. Es una cuestión que afecta particularmente al mundo de la comunicación pública y al de la economía. En ellos, el uso sin escrúpulos del dinero plantea interrogantes cada día más urgentes, que remiten necesariamente a una **exigencia de transparencia y de honestidad en la actuación personal y social**.

En el **cristianismo la Verdad** ocupa un lugar central. El Hijo unigénito de Dios está “lleno de gracia y de verdad” (Jn 1,14). El mismo Jesús se autodefinió como la Verdad: “Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida” (Jn 14,6). No se trata, por tanto, sólo de una verdad enunciable en el plano especulativo. Se trata de la Verdad sustancial, esencial, cuya palabra devuelve la libertad a quienes están esclavizados por el error o por el mal: “Si ustedes permanecen fieles a mi palabra, conocerán la verdad y la verdad los hará libres” (Jn 8,31-32). La Verdad del Evangelio, más que para ser conocida intelectualmente, es para ser realizada, para que “viviendo en la verdad y en el amor, crezcamos plenamente unidos a Cristo” (Ef 4,15).

Nuestro tiempo requiere una intensa actividad educativa y un compromiso correspondiente por parte de todos para que la búsqueda de la verdad sea promovida en todos los ámbitos y prevalezca por encima de todo. Sin verdad, en cualquier nación, no se podría ni siquiera confiar en la convivencia, en las elecciones, en la justicia...

El Evangelio manda morir por la verdad, no matar por ella. Sin embargo, la tentación del **fundamentalismo** siempre acecha, y no sólo al hombre religioso. La historia civil de los pueblos, incluso europeos, está plagada de ejemplos de intransigencia y muerte entre sectores opuestos. Cuando se esgrimen argumentos religiosos, se lo hace engañosamente para enardecer la intransigencia con la que se pretende suprimir al contrario. Recordemos la polvareda que han levantado recientemente las palabras de Benedicto XVI cuando ha hablado a favor de la paz y en contra de la guerra y de la intolerancia, y cómo sus palabras han sido tergiversadas.

LA LIBERTAD

La libertad en el hombre es signo eminente de la imagen divina y con ello de la dignidad de cada persona humana.

La libertad se ejerce en las relaciones entre los seres humanos. Toda persona humana, creada imagen de Dios, tiene el derecho natural de ser reconocida como ser libre y responsable. Todos debemos respetar a los demás y a los derechos que cada uno tiene.

El respecto a la persona y a la singularidad de cada uno exige que cada uno pueda buscar la verdad y procesar las propias ideas religiosas, culturales y políticas; expresar sus propias opiniones; decidir su propio estado de vida y dentro de lo posible el propio trabajo; asumir iniciativas de carácter económico, social y político. Todo ello debe realizarse en el marco de un "sólido contexto jurídico" (como dice Juan Pablo II), dentro de los límites del bien común y del orden público y en todos los casos, bajo el signo de la responsabilidad.

La libertad, por otra parte, debe ejercerse también como capacidad de rechazar lo que es moralmente negativo, cualquiera que sea la forma en que se presente, pudiendo rechazar todo lo que obstaculice el crecimiento personal, familiar y social.

Según el Evangelio, la libertad es fruto de la verdad: "La verdad los hará libres" (Jn 8,32). David fue liberado de su pecado porque lo reconoció. Lo mismo, la mujer pecadora. Y también el apóstol Pedro. Sólo reconociendo sinceramente la verdad de nuestros pecados, Dios nos perdona y nos libera de las ataduras espirituales con que éstos nos aprisionan.

El concilio tuvo que hablar sobre la libertad y en concreto sobre la libertad religiosa en su declaración conciliar "Dignitatis humanae". Libertad de la persona y libertad de la comunidad religiosa. Libertad para la Iglesia católica y libertad para todas las religiones. Libertad para celebrar el culto y libertad para proponer y practicar la doctrina del Evangelio. Ciertamente a veces la autoridad civil, en algunos países, invade el fuero que le es ajeno obstaculizando la libertad religiosa de sus ciudadanos, cuándo lo que deberían promover es el bien común que exige autonomía y colaboración mutuas entre los gobiernos y la Iglesia o las iglesias.

Preguntas:

Habría muchas preguntas sobre estos temas, y justamente ante unas elecciones, con detalles como promesas pasadas o futuras y con su cumplimiento, confianza en la verdad o transparencia de procesos electorales. Crecimiento o retroceso en libertades de expresión y sobre todo de crecimiento como personas. Mejora o retroceso en planes de educación, lo cual siempre es un baremo para medir el crecimiento como personas y la libertad; estudio o orientación de manuales de historia para los niños, y otros muchos detalles parecidos. Pero no voy a hacer preguntas esta vez para que nadie piense que son hechas por la oportunidad del momento; pero todas ellas y muchas más se derivan de la Doctrina Social de la Iglesia que estamos comentando.